
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 23 de febrero de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0702/0010/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INSORPA, S.A. DE C.V.

0614-250495-104-0

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 78110000 | 54316 | 3 | SERVICIO | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PANTALLAS, SEGÚN DETALLE: 1 PANTALLA LED P3 DE 16.0 X 3.00 M, 48 M2 1 PANTALLA LED P3 DE 5.00 X 2.50 M, 12.50 M2 1 PANTALLA LED P3 DE 2.00 X 3.00 M, 6 M2 -VISUALIZACIÓN DE 3 METROS DE DISTANCIA -CADA CABINETE DE 50 X 50 CM -TIPO DE LED SMD 1921 -PIXELES POR PANEL 128 X 128 -PIXELAJE 3.9 MM | N/A | \$ 3,757.25 | \$ 11,271.75 |
| | | | | | GARANTÍA: INMEDIATA EN LA EJECUCIÓN DEL EVENTO POR FALLAS | | | |
| | | | | | CONTACTO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED] | | | |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 11,271.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 75/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES PARA FACTIBILIDAD TÉCNICA DE PRUEBAS EXPERIMENTALES EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA ZONA URBANA DE SAN SALVADOR

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0702/0012/2021 (08-02-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0010/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE

* EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE MEDIOS PÚBLICOS

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI